



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Acta firma conjunta

Número:

Referencia: Acta N°21 de la Delegacion de la Comision de Igualdad de Oportunidades y Trato (CIOT) del Tribunal Fiscal de la Nacion.

ACTA N° 21

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 18 días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, se reúne en sesión ordinaria, en forma presencial, llevada a cabo en la sede de Av. Julio A. Roca 651, la Delegación de la Comisión de Igualdad de Oportunidades y de Trato-Tribunal Fiscal de la Nación, constituida por RES-2021-25-APN-TFN#MEC, del Tribunal Fiscal de la Nación y su modificatoria, en el marco de las previsiones del Título IX, del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, homologado mediante el dictado del Decreto N° 214/2006, y sus modificatorios, con la presencia de los miembros titulares y suplentes representantes del Tribunal Fiscal de la Nación por parte del ESTADO NACIONAL seguidamente mencionados:

Raquel Elizabeth SOTOMAYOR HERRERA, María Constanza FAUTARIO, Natalia Elena NICOLÁS MITRE y Heraclio Abelardo CARDOSO y por parte Gremial de la UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN: Andrea Patricia WODNITZKI, y Guillermo ANGULO de la ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO: María Victoria MALKEVICIUS, y con el objeto de avanzar en su cometido, expónese:

1. Mantuvimos un encuentro con la CYMAT donde realizamos una presentación inicial y establecimos la posibilidad de organizar reuniones periódicas en el futuro. El objetivo principal es coordinar esfuerzos y fomentar una colaboración efectiva entre la CIOT y la CYMAT. Durante estas reuniones, abordaremos temas y competencias compartidas, en cumplimiento con la normativa actual y aplicable del Decreto 191/2023, especialmente en lo que respecta a su Anexo I, Cláusula Primera, así como los Artículos 119 inciso *l* y 125 inciso *e*.
2. El Secretariado Técnico Administrativo informa que no hay casos pendientes a tratar.

Leída que fue, las partes subscriben la presente Acta, a través del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE).